

**VISTO:**

El Expediente N° 63.175/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Acuerdo N° 153 de fecha 7 de Abril de 2008 se designa al Sr. Alejandro Sebastián TRONCOSO como Tutor Alumno de la Carrera Profesorado en Matemática, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2008, dejándose establecido que el mismo percibirá una retribución mensual de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00);

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Sr. TRONCOSO mediante la cual informa que renuncia a la función de Tutor Alumno dado que por cuestiones personales no le es posible cumplir el rol que le fuera encomendado;

QUE por Nota N° 216/08 la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario ha tomado la intervención de su competencia informando que se debe aceptar la renuncia presentada por el Sr. TRONCOSO, a partir del mes de Agosto de 2008;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Sr. Alejandro Sebastián TRONCOSO como Tutor Alumno de la Carrera Profesorado en Matemática, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales, a partir del 1° de Agosto de 2008;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

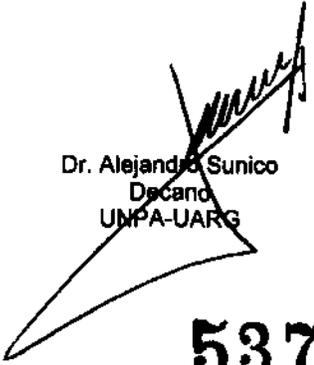
**ARTÍCULO 1°.-** ACEPTAR la renuncia presentada por el Sr. Sebastián Alejandro TRONCOSO (D.N.I. N° 32.551.825) como Tutor Alumno de la Carrera Profesorado en Matemática, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales, a partir del 1° de Agosto de 2008.-

**ARTÍCULO 2°.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado al Programa 51 – Subprograma 2 – Actividad 1 – Inciso 5.1.3. – Finalidad 3 – Función 4 – F.F. 1.6. – PRESUPUESTO 2008.-

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Administración, Área Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

537